

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: SEGUÉS, DONADEU y Compañía.- TARRASA (Barcelona).



1931

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de fabricación de tejas planas con recubrimiento de junta"-----

a favor de la Sociedad: SEGUÉS, DONADEU y Compañía, de nacionalidad española, domiciliada en TARRASA (Barcelona), Fuente Vieja, 1.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de tejas planas, que consiste en configurar tales tejas de modo que  
5 ven lateralmente una parte levantada que constituya un canal invertido utilizable para servir de tapadera de la junta que forma cada teja con su adyacente, y estén provistas en su cara inferior de un saliente con un orificio destinado al  
10 otros dos salientes que sirvan para el enganche en el cabalgado de unas tejas con otras.



En los dibujos adjuntos se representa, solamente a título de ejemplo, un caso de ejecución de una teja fabricada por el procedimiento que constituye el objeto de la patente.

La figura 1 es una vista de la teja por la parte superior.  
5 rior.

La figura 2 es una vista de la misma por la parte inferior.

La figura 3 es una demostración del modo de colocar las tejas para la formación de un tejado, en vista de perfil.  
10 fil.

El cuerpo 1 de la teja, que es plano, presenta en 2 una parte levantada que forma un canal invertido, y en 3 un talón longitudinal que sirve para enganchar el canal invertido de otra teja, como se ve en la figura 3, de manera  
15 que la junta 4 formada quede totalmente recubierta.

Además, cada teja lleva en la parte inferior un saliente 5 con un orificio 6 que lo atraviesa para poder pasar los alambres 7 de fijación de las tejas, y en 8 y 9 otros dos salientes para enganchar las tejas al realizar el cabalgamiento de unas en otras para constituir los tejados.  
20 miento de unas en otras para constituir los tejados.

Las tejas fabricadas por el procedimiento objeto de la patente podrán ser constituidas con cemento, tierras de cocción o cualquier otra materia adecuada.

Podrán ser también variables las operaciones manuales o mecánicas que se realicen para moldear o configurar las tejas, que podrán presentar diversas dimensiones y formas generales dentro de la configuración descrita como esencial.  
25 o mecánicas que se realicen para moldear o configurar las tejas, que podrán presentar diversas dimensiones y formas generales dentro de la configuración descrita como esencial.



- 3 -

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

- 5 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de tejas planas que consiste esencialmente en constituir tales tejas de modo que presenten una parte levantada en forma de canal invertido, utilizable como tapadera de la junta que la teja forma con su adyacente al construir un tejado, lo cual permite lograr que las uniones que rijan la pendiente del tejado resulten totalmente obturadas.
- 10 2.- La explotación exclusiva de la disposición, en las tejas fabricadas por el procedimiento especificado en 1, de un saliente con un orificio para el paso de los alambres de fijación de dichas tejas, y otros dos salientes para el enganche en el cabalgado de unas tejas con otras.
- 15 3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:  
"Un procedimiento de fabricación de tejas planas con  
20 recubrimiento de junta".

Consta



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Febrero de 1931.

P. p. de la Sociedad: SEGUÉS, DONADEU y Compañía,



1631

FIG.1

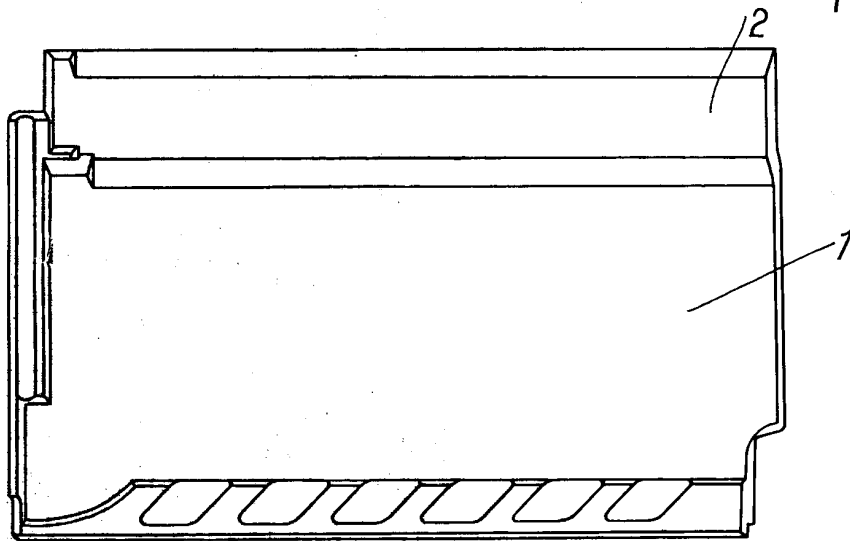


FIG.2

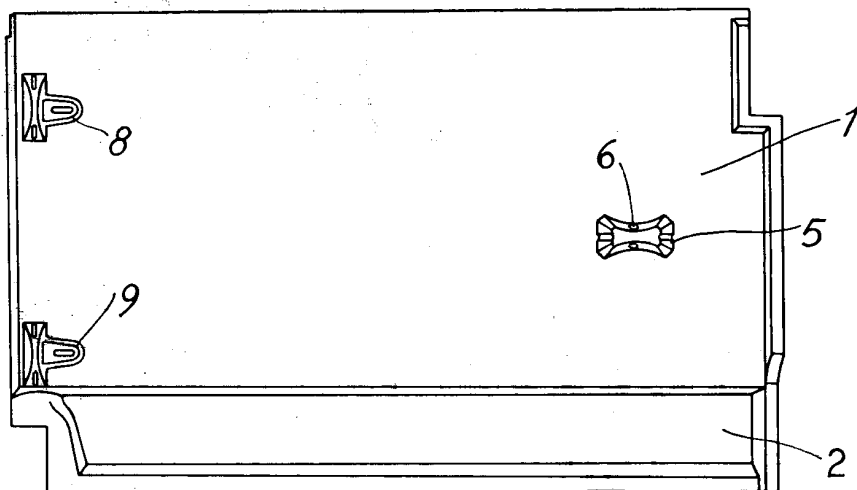
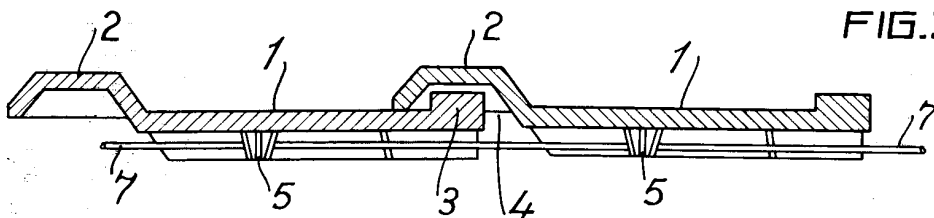


FIG.3



ESCALA VARIABLE

7 FEB 1931

*Amal*